



SESIÓN ORDINARIA No. 005-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Cinco dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el martes dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo sexto: el Lic. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el análisis del artículo sétimo y octavo: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo. Para el tratamiento del artículo octavo: el



M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento Gestión de Talento Humano y la Lcda. Melissa Garbanzo Fallas, encargada de la Unidad de Atracción y Retención de Talento Humano.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva la sesión ordinaria No 144-2023; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 001-2024; para posterior resolución final por parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 019-2023 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0015-01-2024: solicitud de prórroga del contrato con el actual miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0013-01-2024: evaluación de la invitación a cotizar a sobre cerrado N°05-2023 para la Contratación del miembro externo del Comité de Inversiones de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio DE-0773-12-2023: informe de los acuerdos de Junta Directiva que se encuentran en estado ejecutados, y en proceso de ejecución, con corte al 22 de diciembre de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Correo electrónico remitido por la Sra. Brenda Hidalgo, asistente Administrativa de la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria (CANAESS), en el que invita a participar en el proyecto que se realizará en convenio con la Escuela de Administración de Empresas del Instituto



Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el cual no tiene costo. La propuesta será para trabajar con organizaciones de la economía social y que son socias de la Cámara durante la primera mitad del año 2024. El trabajo será llevado a cabo por personas estudiantes avanzadas de bachillerato en Administración de Empresas el cual tendrá dos etapas:

1. Diagnóstico organizacional: a partir de un instrumento previamente elaborado, cada persona estudiante realizará un diagnóstico organizacional en las áreas de gestión, análisis administrativo, mercadeo, modelo de negocio, entre otros. Identificará oportunidades de mejora. ETAPA QUE SE ELABORA DE MANERA INDIVIDUAL POR PARTE DE CADA ESTUDIANTE.

2. A partir de los resultados de la fase previa, las personas estudiantes se organizarán en equipos para implementar mejoras. Ello será previamente acordado con la organización. Al finalizar el semestre, el equipo entregará los productos correspondientes. ¿Qué recibirá la organización participante?

1. El diagnóstico realizado.
2. Las oportunidades de mejora identificadas.

La Junta Directiva conviene trasladar la invitación a la Dirección Ejecutiva para que analice la posibilidad de que JUPEMA participe en el proyecto y para que responda a la CANAESS, con copia a esta Junta Directiva. Fecha máxima 29 de enero de 2024.

El **Prof. Errol Pereira Torres** enfatiza: agradecer a CANAESS y a la Escuela de Administración de Empresas del ITCR la posibilidad de participación en ese proyecto. Me parece que algo que debemos observar y lo digo en aras de la prudencia siempre, no por otro sentido, porque más bien uno agradece este tipo de posibilidades, pero siempre hay que cuidar la información de la

institución y esto hay que valorarlo muy bien, no porque lo pueda determinar la Administración estamos exentos nosotros de alguna observación en este sentido, porque se trata, de alguna manera, de la intervención de una persona externa a la institución y que tendría alcances importantes a la hora de hacer ese diagnóstico organizacional que se ofrece, conocimiento de mucha información que tiene la institución y eso hay que valorarlo. Hago esta observación porque creo que es algo que también a la hora de tomar decisiones la Administración lo tiene en mente, sobre todo la Dirección Ejecutiva, pero sí es valioso plantearse la pertinencia de esta intervención, porque no deja de ser una intervención, un diagnóstico de alguna manera requiere algún tipo de intervención y hay materia muy delicada en nuestra institución. Lo digo como insumo sobre todo para la valoración.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** adiciona: me parece que estas instituciones públicas, colegios, universidades utilizan las oportunidades que se dan para que los estudiantes hagan sus prácticas de graduación, trabajos de ese tipo y creo que esta es una situación un poco similar y ya hemos notado que algunos estudiantes vienen hacen sus prácticas, inclusive, es una forma de que conozcan la institución y algunos de ellos han llegado a ser luego funcionarios de la Junta, porque han conocido la oportunidad laboral que se va abriendo y sé que la Administración está acostumbrada a tratar este tipo de asuntos.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** externa: me quedaba la duda de a quién va dirigido, porque la nota viene de CANAESS, ahí entendería que tiene que ver con pequeñas empresas, me parece un poco extraña esa triangulación que el ITCR pudiera estar haciendo para mandar estudiantes a hacer sus prácticas a través del Cámara, más bien pensé que se refería a una especie



de convenio con las personas que nosotros tenemos en JUPEMA emprende, entonces, no sé si tenemos esa información, solo para mi aclaración.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: este proyecto habla de un convenio con la Escuela de Administración de Empresas del ITCR, entonces, a raíz de ese convenio es que hacen la solicitud para lograr la colocación de estudiantes acá con sus prácticas.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: creo que es así como lo está apuntando don Jorge, yo leí la nota y efectivamente lo que menciona también doña Seidy es correcto, parece una triangulación entre el ITCR, CANAESS y las empresas. Es un convenio que suscribe el ITCR con CANAESS para que ofrezca esto a las diferentes instituciones que la conforman. Creo que don Errol en su comentario dio un dato muy acertado, en estas cosas hay que tener cuidado, uno agradece ayudas y demás, pero esto lo tenemos muy bien hilvanado en JUPEMA cuando requerimos en ciertas áreas, inclusive, buscamos gente que haga pasantías y que participen, para no solo en casos de necesidad nuestra, sino también para darle la posibilidad a personas que se están capacitando, que está estudiando, para que también pueda hacer su práctica y demás. Eso es muy normal en JUPEMA y damos mucha oportunidad en eso, pero creo que don Errol dio algunos datos que son importantes que también los valoramos; el tema de la información que existe en JUPEMA es información muy valiosa, aparte de eso, sin ánimo de parecer pretensioso ni mucho menos, en JUPEMA tenemos áreas donde nos hemos especializado mucho y tenemos un estándar muy alto en lo que hacemos: en temas de pensiones, de inversiones, en temas actuariales somos expertos, esa es la realidad, en prestaciones sociales marcamos pauta, entonces, hay algunos temas que uno podría aprovechar



y hemos aprovechado en algunos casos en el Departamento Gestión de Talento Humano, en el Departamento de Comunicación y Mercadeo, entre otras cosas. Vamos a analizar con mucha seriedad la propuesta, pero creo, desde mi punto de vista que ustedes tienen mucho tino en los comentarios que han hecho, no solo de la eventual oportunidad, de la eventual participación y por supuesto de la anuencia, pero también del cuidado que se debe tener en estos casos.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** agrega: en este caso, hay que recordar que nosotros al ser socios de CANAESS y en su momento nos habíamos quejado de que nos invitaban una semana antes a todo. Me imagino que ahora como socios nos toman en cuenta en estas actividades que están haciendo, me imagino que lo hacen en términos generales; aquí nos queda la tarea a nosotros de ver si nos sirve o no participar, hay que hacer ese análisis como decía don Carlos. Por lo menos a mí si me alegra que desde ya nos tomen en cuenta en las actividades que el CANAESS está organizando para este año, porque sea como sea estamos pagando una cuota y qué dicha que seamos tomados en cuenta. Hay que ver en este caso qué nos puede servir y qué no, pero es importante por lo menos hacer ese diagnóstico a ver qué tal nos puede servir y cómo lo podemos ligar exactamente con nuestro proyecto desde JUPEMA Emprende, si es viable o no para el bien de alguna membresía.

Inciso b) Correo electrónico remitido por el Sr. Guillermo Ávila Medrano, técnico de programas de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en el que remite la convocatoria para el módulo de visitas de estudio a servicios sociales para personas adultas mayores, en situación de

dependencia y personas con discapacidad que tendrá lugar en Madrid-España del 18 al 22 de marzo de 2024, con un costo de US\$275.

El Órgano Director dispone trasladarla a la Dirección Ejecutiva para que analice la posibilidad y procedencia de participación del personal de JUPEMA. El periodo de inscripción está abierto hasta el domingo 18 de febrero de 2024 y cierra antes del 13 de marzo de 2024.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: vamos a tener mapeada esa posibilidad de capacitación y ver en qué medida se ajusta a los requerimientos nuestros.

Inciso c) Oficio AI-0017-01-2024 firmado por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna, en el que envía el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2023. **SE TOMA NOTA.**

Inciso d) Oficio MICITT-DGDCFD-DRII-OF-0011-2024 remitido por el Sr. Gezer Ramiro Molina Colomer, director de Ciberseguridad, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; en el que solicita que todos los encargados de TI verifiquen y validen la aplicación de varias medidas de seguridad en las plataformas tecnológicas, las cuales son medidas de carácter obligatorio. Externa: *"Solicitamos en un plazo no mayor de 8 días naturales, fecha límite viernes 19 de enero, nos informen por un medio oficial sobre la aplicación efectiva de las medidas y procedan a contestar el siguiente formulario: <https://forms.gle/fqwvkG6fQuLLcZj28>. En caso de no conformidad con alguna de ellas, deben indicar el plan de remediación y el tiempo estimado para su subsanación o su medida de reducción del riesgo. Por favor enviar sus reportes y confirmación de llenado de formulario a los correos: csirt@micitt.go.cr con copia a*



despacho.ministerial@micitt.go.cr" La nota fue recibida también por la Dirección Ejecutiva el 12 de enero para su análisis.

El Cuerpo Colegiado dispone solicitar a la Dirección Ejecutiva remitir copia de la respuesta a esta Junta Directiva. El tiempo de respuesta vence el 19 de enero de 2024.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: con el tema de ciberseguridad del MICITT es importante hacer la observación de atenderlo como se debe, porque son requerimientos que no podemos desatender y hay que hacerlo con la premura del caso.

Hacer ver que ayer terminaba el plazo para la "consulta" que hacía el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) con respecto al acuerdo 5-17 y es el ajuste en temas de Tecnologías de información (TI); habría que ver cómo queda el tema normativo a nivel de requerimientos que tenga nuestra institución en cuanto al Área de TI. En delante debemos estar muy atentos a esto.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión en esta sesión.

CAPÍTULO IV. ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva la sesión ordinaria No 144-2023; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 144-2023, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 001-2024; para posterior resolución final por parte de la Junta Directiva.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 001-2024, para posterior análisis y resolución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: esta acta la estaremos analizando mañana miércoles. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 019-2023 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Johan Ramírez Brenes, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio COM-RI-01-01-2024 que contempla el acta de la sesión ordinaria No. 019-2023 del Comité de Riesgos; adjunto como **anexo No. 2** de esta acta.

Destaca: en el artículo octavo se analizó el oficio INV-0224-12-2023 "Resultados de la asamblea de inversionistas del fondo inmobiliario de renta y plusvalía", al respecto, mencionarles que las acciones que hemos venido



tomando se van a presentar en los Comités que están programados para el 23 de enero de 2024.

En cuanto al artículo noveno: *“Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-166-12-2023: presentación del seguimiento del Fondo BCR inmobiliario BCR-SAFI”*, comentarles que ya tomamos las acciones, hemos enviado correos a la gente de la SAFI y le hemos dado seguimiento para las reuniones con el Comité de Vigilancia.

Discutida el acta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 019-2023 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:

- 1. Sobre el artículo segundo: Entrega, análisis y aprobación de la presentación efectuada por Creación de Capitales sobre el portafolio de inversión internacional, informe de resultados al 30 de noviembre del 2023; se acuerda: Acoger el acuerdo No. 2 del Comité en el sentido de dar por conocida la información expuesta y aprobar los ajustes señalados en dicho acuerdo, para los límites del Portafolio Internacional-JUPEMA.***
- 2. Conocido el artículo tercero: Entrega para análisis y aprobación del informe trimestral del Miembro Externo del Comité de Riesgos, noviembre 2023; se acuerda: Darlo por conocido.***



3. **Expuesto el artículo cuarto: Entrega, análisis y aprobación el oficio DE-UR-155-12-2023. Informe de indicadores de calidad de la cartera de créditos del RCC, noviembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.**

4. **En cuanto al artículo quinto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-165-11-2023. Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, noviembre 2023; se acuerda: Acoger el acuerdo No. 5 del Comité en el sentido de dar por conocido y analizado el oficio DE-UR-165-12-2023- Informe Mensual Riesgos Cartera Valores RCC, 11-2023, donde se muestran los resultados del perfil de riesgos a noviembre 2023 y se incumple un KRI's para el cual se tiene plan de acción: PA-DAR-03-2023-Solicitud de Plan de Acción Incumplimiento DAR: Riesgo de Precio VaR (Histórico), que ya cuenta con acciones y responsable para su debida gestión y seguimiento.**

5. **Analizado el artículo sexto: Entrega, análisis y aprobación de los oficios DE-UR-157-12-2023, DE-UR-158-12-2023, DE-UR-159-12-2023, DE-UR-160-12-2023, DE-UR-161-12-2023 y DE-UR-162-12-2023 que contiene los informes sobre:**

a. **Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero del BCR Liquidez Dólares No Diversificado del BCR-SAFI.**

b. **Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero del BCR Mixto Colones No Diversificado del BCR-SAFI.**



c. Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero del BCR Corto Plazo Colones No Diversificado.

d. Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero de Popular Liquidez Mixto Colones del Popular-SAFI.

e. Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero del Popular Mixto Dólares Popular-SAFI.

f. Análisis de factores fundamentales del Fondo de Inversión Financiero de Popular Mercado Dinero Colones del Popular-SAFI.

Se acuerda: Acoger el acuerdo No. 6 del Comité en el sentido de considerar a los Fondos señalados en los incisos anteriores, como opciones de inversión del Régimen de Capitalización Colectiva, pues son acordes con la declaración de apetito y perfil de riesgos de JUPEMA; de conformidad con la información disponible al 20 de diciembre de 2023.

6. Deliberado el artículo sétimo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-164-12-2023. Información sobre el Banco Scotiabank Costa Rica; se acuerda: Acoger el acuerdo No. 7 del Comité en el sentido de no considerar al emisor como una opción de inversión del Régimen de Capitalización Colectiva debido a que, al 20 de diciembre de 2023, no se ha enviado la información correspondiente, lo cual no es acorde con la declaración de apetito y perfil de riesgos de JUPEMA y por tanto dicha consideración se



mantendría hasta no recibir la información completa para su debido análisis de factores fundamentales.

7. Sobre el artículo octavo: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0224-12-2023. Resultados de la asamblea de inversionistas del Fondo de Renta y Plusvalía; se acuerda: Dar por conocido el informe.

8. En cuanto al artículo noveno: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-166-12-2023. Presentación de seguimiento del Fondo BCR inmobiliario del BCR SAFI; se acuerda: Darlo por conocido". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación al Lic. Johan Ramírez Brenes, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0015-01-2024: solicitud de prórroga del contrato con el actual miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la presidencia se incorporan a la sesión el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí y la Lcda. Francini Meléndez Valverde, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** expone el oficio DE-0015-01-2024 y su adjunto el INV-0013-01-2024, que contemplan la solicitud de prórroga del contrato con el actual miembro externo del Comité de Inversiones. Documentos adjuntos como **anexo No. 3** de esta acta.



Refiere: como es de su conocimiento, de hecho, hoy vamos a analizar el oficio que contiene el proceso de evaluación para la contratación del miembro externo del Comité de Inversiones. Actualmente quien está ocupando esa plaza es el Lic. Manuel Marengo Fernández. Nosotros hemos estado en el proceso, se vino el fin de año y conversando con el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, que es el que principalmente le da seguimiento a este proceso, nos indicó que se vencía el contrato del Lic. Manuel Marengo Fernández, entonces, no estaría habilitado para participar en la sesión del Comité de Inversiones el próximo 24 de enero, porque a don Manuel se le termina el contrato antes de esa fecha. En virtud de lo anterior, estuvimos analizando junto con la Dirección Ejecutiva la posibilidad de solicitarles a ustedes, de manera respetuosa, que se extendiera el plazo por este mes, para que don Manuel pueda participar en ese Comité de Inversiones y no tener que informar a la Superintendencia de Pensiones (Supén) que todavía no hay nombrado un miembro externo fijo para la sesión. Siguiendo el acuerdo del Conassif, del proceso que estamos llevando y de la actualización que habíamos hecho para sacar el concurso, lo que quisimos traer ante ustedes era una propuesta respetuosa para ver si estaban de acuerdo en que se pueda ampliar el plazo de la contratación, don Manuel está de acuerdo en participar en las 2 sesiones que tienen la próxima semana: el Comité conjunto y el Comité propiamente de Inversiones. Considerando básicamente lo que les he descrito y que el 16 de enero de 2024 está programado revisar los resultados de la invitación a cotizar 05-2023 en Junta Directiva, con el objetivo de cumplir con la normativa del Reglamento de Gestión de Activos del Conassif; respetuosamente les solicitamos a los señores miembros de Junta Directiva



ampliar la contratación del actual miembro externo, del Lic. Manuel Marengo Fernández, hasta el 31 de enero del 2024. De esta manera, contamos con el miembro externo del Comité de Inversiones como corresponde, en el tanto se formaliza el contrato con el nuevo miembro externo que resulte adjudicado en el proceso de Invitación a cotizar 05-2023. Básicamente es por un tema de cumplimiento, para que los Comités puedan estar acompañados del profesional que corresponde, mientras logramos resolver el proceso 05-2023.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: esa invitación a cotizar 05-2023 está en el siguiente punto de la agenda, pero no queda resuelto hoy, lleva un proceso más, es por eso el planteamiento.

Discutida la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizado el oficio DE-0015-01-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-0013-01-2024 del Departamento de Inversiones, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Ampliar la contratación del actual miembro externo del Comité de Inversiones, Lic. Manuel Marengo Fernández hasta el 31 de enero del 2024.***
- 2. Instruir a la Administración para que a la brevedad posible realice los trámites correspondientes”.*** **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0013-01-2024: evaluación de la invitación a cotizar a sobre cerrado N°05-2023 para la Contratación del

miembro externo del Comité de Inversiones de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina y la Lcda. Melissa Garbanzo Fallas, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** expone los oficios DE-0013-01-2024 y sus adjuntos: el oficio DA-0013-01-2024, la resolución de la invitación a cotizar y la presentación de la invitación a cotizar a sobre cerrado No. 05-2023, para la contratación del miembro externo del Comité de Inversiones de JUPEMA. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Explica: este miembro externo es solicitado por la Junta Directiva, el presupuesto disponible es de ₡6.600.000,00 y se recibieron ofertas hasta el 29 de noviembre de 2023.

Nosotros le enviamos la invitación a cotizar a los profesionales que están inscritos, además, hicimos una publicación en el Colegio de Ciencias Económicas y en esta ocasión el Departamento Gestión de Talento Humano nos ayudó a realizar una publicación en una red que se llama *LinkedIn*, que es una red profesional para reclutamiento. Tuvimos bastante participación, hubo muchas personas que solo nos enviaron el currículum porque pensaron que era propiamente una plaza; sin embargo, esto es un proceso de contratación.

Las personas que enviaron sus ofertas son:

1. Sr. Antony Hidalgo Pérez,
2. Sr. Jonathan Céspedes Myrie,
3. Lic. Manuel Marenco Fernández,



4. Sr. Ronald Chaves Marín,
5. Sra. Keilyn Oviedo Murillo,
6. Sr. Carlos Mejías Arguedas y
7. Sr. Eduardo Lima Calvo.

Algunas de estas personas habían participado en otros procesos, entonces, ya los conocemos.

El análisis de las ofertas elegibles lo hizo el Departamento Gestión de Talento Humano. Esta evaluación la realizamos en conjunto: una parte nosotros desde el Departamento Administrativo, otra parte el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí que nos apoya con la revisión de algunos requisitos y en la parte del conocimiento profesional y experiencia nos colabora el Departamento Gestión de Talento Humano.

El **M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina** indica: el análisis de cada uno de los requisitos que están incluidos dentro del documento que se les hizo participar fue revisado por doña Melissa. Sí es importante acotar que el nivel profesional de las personas ya finalistas es bastante alto y la discriminación pasa por un tema a veces de "cumple parcial" un aspecto de formación o de experiencias, pero realmente son muy buenos currículums, entonces, tenemos al frente una posibilidad de decisión muy interesante.

La **Lcda. Melissa Garbanzo Fallas** adiciona: muy importante lo que indica don Juan Carlos, realmente son personas profesionales con mucha preparación en sus ámbitos y carreras profesionales. En el caso del Sr. Jonathan Céspedes Myrie es una persona bastante preparada en la parte financiera; sin embargo, no ha tenido posiciones en asesoría o más lo que es el análisis financiero propiamente de riesgos, inversiones, por esa razón se indica que no cumple o cumple parcialmente con los conocimientos



solicitados. El Lic. Manuel Marengo Fernández es una persona bastante experimentada en la parte de inversiones y finanzas; no obstante, hay ciertos aspectos en específico que pide el cartel donde tal vez él no mostró evidencias, como la parte más estratégica y de gobernanza. El Sr. Ronald Chaves Marín es un profesional bastante experimentado en la parte de inversiones, de asesoría, de gobernanza, de gestión de riesgos y proyectos; tal vez no cumple algunos aspectos en específico porque no mostró las evidencias. El Sr. Eduardo Lima Calvo es un profesional en lo que son proyectos, muy experimentado en proyectos, con mucha preparación académica y experiencia profesional en esta parte; sin embargo, cumple parcialmente con lo que se requiere, ya que no se ha enfocado en la parte financiera. Eso fue en resumen lo que pudimos identificar de estos candidatos.

El **M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina** complementa: en la diapositiva No. 3 doña Francini presenta un resumen, que en realidad trata de darles a conocer a ustedes un poco acerca de las personas participantes. Cada uno de los apartados a nivel de formación académica, conocimientos, pasa por lo que la persona aportó, como es un proceso de contratación por la vía del Departamento Administrativo es un tanto diferente a lo que nosotros estilamos hacer cuando manejamos un proceso a lo interno de JUPEMA, que si por alguna razón la persona tal vez omitió enviarnos algún documento, es probable que le envíe un correo o la llame y le diga: *“usted tiene este documento que dice en su currículum que posee”*, esa dinámica es un poquito diferente porque estaríamos al frente de una situación excepcional que debería de abrirse la puerta para todos. A partir de lo que está pactado, de lo que está definido en el cartel, como bien decía doña Francini al inicio,





por eso se lee en todos los casos un “cumple parcial” en algunos de los requisitos, porque es probable que alguno de los candidatos pudiese tener elementos probatorios para haber cumplido el 100% de algún requisito, pero en el momento que presentó los atestados no lo hizo de esa manera. Importante para que entendamos todos por qué razón le pusimos parcialmente; aun así, se hizo una consideración porcentual a la hora de sumar los elementos que hacen la suma y resta de por qué se recomienda un candidato al final.

El **Lcda. Francini Meléndez Valverde** continúa: luego de todo esto que menciona don Juan Carlos, presentamos el resumen de la calificación: aquí están todos los requisitos de idoneidad profesional, porque tenemos que hacer esta evaluación basada en el Reglamento del Conassif. La formación académica que también es muy importante, los conocimientos del profesional, los honorarios, que se deja abierto y la experiencia, que principalmente se había incluido 2 puntos que eran: si habían dado clases o impartidos seminarios, que a eso le damos 5 puntos y también una parte de escribir bibliografía, que tampoco presentaron evidencia como mencionan los compañeros, por eso en este punto solo hay 2 señores: el Lic. Manuel Marengo Fernández y el Sr. Ronald Chaves Marín, que son los que tienen las notas más altas. Está pendiente la entrevista, esa es una parte vital para este proceso porque ahí es donde ustedes pueden tener más amplio el conocimiento de las personas que están participando y evidenciar si realmente tienen toda esa experiencia que ellos mencionan; este punto tiene un valor de 20%.





Las notas obtenidas hasta el momento, sin ese 20%, son las siguientes: el Sr. Jonathan Céspedes Myrie tiene 41.44%, el Lic. Manuel Marengo Fernández 65.19%, el Sr. Ronald Chaves Marín 74.64% y el Sr. Eduardo Lima Calvo 51.49%. En la recomendación final debemos tomar en consideración que en el procedimiento se indica que los elegibles son los que llegan a 80%; entonces, viendo la calificación previa a la entrevista, son solo 2 profesionales los que llegarían a una nota elegible de 80%, por eso se emite la siguiente recomendación: *“El Departamento de Inversiones, en conjunto con el Departamento de Gestión de Talento Humano y el Departamento Administrativo revisaron las ofertas presentadas por los proveedores, verificando el cumplimiento de los requerimientos de cada apartado y demás condiciones solicitadas en la Invitación a cotizar a sobre cerrado 05-2023. / Una vez revisados los criterios de evaluación, en conjunto recomiendan proceder con la entrevista ante la Junta Directiva con los dos proveedores que podrían alcanzar la nota de elegibles, los cuales son los profesionales: Manuel Marengo Fernández y Ronald Chaves Marín, por cuanto cumplen con los requerimientos solicitados, poseen la experiencia en la materia para el puesto objeto de esta contratación y sus ofertas se ajustan al presupuesto disponible”*. Esa es la recomendación que traemos ante ustedes.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿quiere decir que estos 2 candidatos, don Manuel y don Ronald, sí podrían alcanzar el 80% o más con la eventual puntuación que le asignemos en Junta Directiva, pero los otros 2 candidatos ya no podrían llegar al 80%?

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** responde: sí señor, así es.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** recalca: por eso descartamos 2 y nos quedamos solamente con 2. Ahora lo que procede es el proceso de las entrevistas por parte de esta Junta Directiva, que las vamos a realizar mañana, con el apoyo técnico.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: me correspondió participar en la apertura de las ofertas como representante de Junta Directiva, eso se hizo el 30 de noviembre y pude verificar el trabajo realizado por el Departamento Administrativo, el Departamento Gestión de Talento Humano y ahí estuvimos informándonos de las inconsistencias a la hora de presentar estas ofertas por parte de varios candidatos y algunas que eran subsanables por parte de otros candidatos que sí pudieron participar; en ese sentido dar cuenta de la responsabilidad que cumplimos por parte de Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: le agradecemos su aporte, porque también evidencia la participación en representación de esta Junta Directiva en el proceso que se ha llevado hasta acá.

Analizada la propuesta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Expuestos los oficios DE-0013-01-2024 de la Dirección Ejecutiva y DA-0013-01-2024 del Departamento Administrativo, en los que se incluye la evaluación de la Invitación a Cotizar a sobre cerrado No. 05-2023 “Contratación miembro externo del Comité de Inversiones de JUPEMA”, el Cuerpo Colegiado acuerda: Acoger la recomendación de la Administración y realizar entrevista de manera virtual al señor Manuel Marengo Fernández y al señor



Ronald Chaves Marín el día miércoles 17 de enero de 2024 a las 08:30 y 09:00 a.m. respectivamente, para finalizar el proceso de evaluación". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación a la Lcda. Francini Meléndez Valverde, al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, al M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina y a la Lcda. Melissa Garbanzo Fallas, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0773-12-2023: informe de los acuerdos de Junta Directiva que se encuentran en estado ejecutados, y en proceso de ejecución, con corte al 22 de diciembre de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone los oficios DE-0773-12-2023 y DE-DFA-0151-12-2023, que contemplan el reporte de acuerdos de Junta Directiva ejecutados y pendientes o en proceso, al 22 de diciembre de 2023. Se agregan los informes: "acuerdos pendientes al 22 de diciembre de 2023" y "acuerdos ejecutados al 22 de diciembre de 2023". **Anexo No. 5** de esta acta.

Refiere: vamos a analizar los acuerdos que ustedes han tomado y que a hoy no hemos cumplido por alguna razón, para que tengan el conocimiento del control que llevamos de los acuerdos y aquellos en los que todavía estamos trabajando.

Acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 030-2023 del 15 de marzo de 2023:
"Conocida la propuesta de borrador de proyecto de ley que permita a los



funcionarios de las organizaciones magisteriales (JUPEMA, Caja de ANDE, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, Vida Plena y la CSMMN), el traslado del Régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social al Régimen de Pensiones de JUPEMA, la Junta Directiva acuerda: Darlo por conocido e instruir a la Administración para que presente ante este Cuerpo Colegiado, un análisis técnico sobre el tema a fin de considerar su viabilidad. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. De esto ya se ha hecho algún análisis, efectivamente lo hemos estado discutiendo en la Comisión y la idea es seguirle dando forma. Lo que concluimos finalmente es que se requiere un momento político propicio para impulsar un proyecto de ley de este tipo, no vemos que por lo menos este sea el momento en proyectos como este y digo como este porque recordemos que en este momento está en su apogeo el tema de la reforma que se hizo al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (Régimen de IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y de alguna forma está bien en boga la sostenibilidad del Régimen de IVM; entonces, proyectos donde eventualmente se pretenda sacar gente de un Régimen como el Régimen de IVM para pasarlo a JUPEMA, son proyectos que deben analizarse con cuidado. Ya se ha discutido en la Comisión algunos elementos que podrían estar contenidos en un eventual proyecto de este tipo y vamos a ir caminando de la mano de las posibilidades y sobre todo del tiempo político, que eventualmente volveríamos a traer a Junta para que eventualmente ustedes analicen y si es de la venia de ustedes continuar con el proyecto, hacer una mayor socialización dentro del Magisterio Nacional para ver la viabilidad, en primera instancia política, a lo interno del Magisterio.





Acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria No. 055-2023 del 12 de mayo de 2023:

“Analizado el oficio DE-0188-03-2023 de la Dirección Ejecutiva, en el cual se remite la propuesta de ruta para lograr la interpretación auténtica de la Asamblea Legislativa sobre la actual redacción del inciso e) del artículo 21 de la Ley 10.078, la Junta Directiva acuerda: Instruir a la Administración para que gestione un acercamiento con las autoridades de Gobierno correspondientes, a fin de explorar posibles vías de solución para resolver las observaciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones en cuanto a la inversión en obra pública. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”.

Ante la interpretación que hizo la Superintendencia de Pensiones (Supén) de la Ley 10.078, donde según su criterio debe buscarse una interpretación auténtica del inciso que cobija el tema de la infraestructura, no nos ha quedado otra, después de tanta discusión con ellos y que no aceptan las razones que les hemos esgrimido, intentar vía proyecto de ley. Ya tenemos un borrador de ese proyecto; sin embargo, le he pedido a algunos asesores legislativos que le echen un vistazo para ir evaluando más o menos si calzan algunas cosas; la preocupación en estos proyectos, por supuesto, siempre es que algunos sectores o algunos diputados, inclusive, algunas instituciones de pensiones que se aprovechen para querer incluir cosas que no nos conviene o que no es lo que estamos buscando. Hay que blindar muy bien el proyecto y buscar todos los tecnicismos posibles para evitar esto; normalmente esto está en la justificación del proyecto. Estamos analizándolo con mayor cuidado antes de traérselos a ustedes, para que lo vean, lo revisamos, lo discutamos y eventualmente emprender un proceso de socialización con las organizaciones del Magisterio Nacional. Recordemos que, inclusive, en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales



nos preguntaron en algún momento por este tema, hemos dicho lo que es, estamos en análisis, igual habría que buscar el momento político para llevar eso, pero creo con toda honestidad que eso sí se tiene que hacer este año, es importante definir de una vez por todas las alternativas de inversión que pueda tener JUPEMA. Como lo hemos dicho reiteradamente, porque este me parece que es un tema súper estratégico para JUPEMA, no es que vamos a salir corriendo a hacer inversiones en infraestructura, ni que vamos a ir a, como algunos miopes estratégicos dicen, que vamos a ir a hacer carreteras y vamos a darle la plata al Estado, no, esto es para tener la posibilidad, porque entendemos a la perfección, quienes gestionamos recursos de terceros, que en la medida en que usted tenga un abanico suficiente de alternativas, en esa medida la gestión suya puede ser la mejor. Tener la alternativa de la inversión en infraestructura es eso, es una alternativa de inversión que tendrá que analizarse con todo el cuidado, con todo el sigilo, para que eventualmente si se dieran, tener la posibilidad, no solo de diversificar la cartera y aportarle de alguna forma a la infraestructura del país, sino sobre todo tener la posibilidad de cumplir con una tasa actuarial que a todas luces ha sido una tasa actuarial complicada, porque es alta; sin embargo, de momento hemos ido bien, en diciembre la tasa actuarial cerró muy bien, demasiado bien, esto nos va a permitir, inclusive, analizar la posibilidad de hacer algún reconocimiento a las pensiones que están de alguna forma con una brecha de hace años, aunque la inflación de este año fue negativa, nosotros estaríamos en la posibilidad, gracias a la tasa actuarial que obtuvimos en diciembre, de hacer un reconocimiento e ir cerrando brechas de gente que, de alguna forma se le a desactualizado la pensión.

Siempre tener alternativas es buenos, especialmente porque vislumbramos que en años posteriores creo que va a ser necesario hacer un sobre esfuerzo para mantener el Régimen actualmente sostenible.

Acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 105-2023 del 26 de setiembre de 2023: *“Ampliamente analizado el oficio DE-0598-09-2023 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-0164-09-2023 del Departamento de Inversiones, en el que se comunica el vencimiento del contrato del miembro externo del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Instruir a la Administración para que realice los trámites correspondientes a fin de iniciar el proceso de concurso externo para la contratación, esto según lo indicado en el Procedimiento Contratación del miembro del Comité de Inversiones y Riesgos (P01-PR-011) y tomando como base las condiciones del contrato ya existente para el miembro externo del Comité de Riesgos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”.* Este es un tema que ustedes acaban de ver, donde ya encontramos, en primera instancia, la necesidad de que antes ese vencimiento podamos de alguna forma no quedarnos sin miembro externo, si no extender ese contrato hasta fin de mes, para cumplir, porque es un tema normativo y por otro lado iniciar el proceso de selección con los candidatos que ustedes recién vieron.

Acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria No. 105-2023 del 26 de setiembre de 2023: *“Recibido el informe emitido por el Lic. Marcial Bolivar, abogado externo, en el que se presenta la recomendación y resolución sobre el acuerdo No. 5 adoptado en sesión ordinaria No. 126-2021 del 10 de noviembre del 2021, la Junta Directiva acuerda: Tomar nota de la recomendación emanada por el Órgano Director, dentro del procedimiento No. 22-00001-JUPEMA, por lo que tal y como lo dispone la Ley*

General de la Administración Pública, se traslada el expediente a la Procuraduría General de la República para lo que corresponda y posteriormente se emitirá el acto final. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.”. Ese es un tema que hay que esperar a que la Procuraduría General de la República se pronuncie, posterior a eso ustedes podrán tomar algún tipo de decisión al respecto, mientras tanto lo tenemos como pendiente.

Acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 121-2023 del 2 de noviembre de 2023: “Analizado el oficio DE-0651-10-2023 de la Dirección Ejecutiva en el que se remite la propuesta de renovación de los actuales contratos para los servicios externos de Alquiler de Kioscos Informativos y Publicidad Televisiva en oficinas centrales, sucursales y al Departamento de Mercadeo, la Junta Directiva considerando que: / 1. Se mantiene contrato actual con las empresas ADC Móvil CRI S.A. y Publichanel TV S.A. / 2. Según artículo 171 Contrato de Servicios del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se permite realizar contratos de servicios con personas físicas o jurídicas donde no haya relación de empleo, y que no superen el plazo de contratación de cuatro años. En este caso este sería el tercer año de renovación. / 3. De conformidad con lo establecido en ambos contratos, en la cláusula décima primera del contrato con la empresa ADC Móvil CRI S.A. y la cláusula octava con la empresa Publichanel TV S.A., éste es prorrogable si ambas partes están de acuerdo. / 4. A la fecha el Departamento de Plataforma de Servicios ha recibido de manera satisfactoria el servicio brindado por ambas empresas. / 5. Los proveedores demuestran anuencia a continuar brindando el servicio. / 6. El costo de ambas renovaciones se mantendría igual al pactado en el contrato original: / • ADC Móvil CRI S.A. por la suma de US\$74.037.60 anuales. / • Publichanel TV S.A. por un monto

total de US\$24.272.40 anuales. / Por tanto, se acuerda: Aprobar la propuesta y renovar el contrato con las empresas ADC Móvil CRI S.A. y Publichanel TV S.A., por el periodo de un año. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. El Departamento de Comunicación y Mercadeo está haciendo los trámites correspondientes para tener una propuesta con respecto a esto; este tema fue incluido dentro del presupuesto, ahora está todo el tema de los detalles que hay que definir con la empresa.

Acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria No. 127-2023 del 21 de noviembre de 2023: “Conocidos los oficios DE-0676-11-2023 y DE-0682-11-2023 de la Dirección Ejecutiva en los que se remite la posibilidad de habilitar puntos de servicio de Vida Plena en las sucursales de JUPEMA, la Junta Directiva acuerda: Autorizar a la Administración para que, en atención a la recomendación brindada por el Departamento de Plataforma de Servicios, a la brevedad posible finiquite los detalles correspondientes para gestionar un convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. La posibilidad depende del espacio físico, de las facilidades que podamos tener y la estrategia que tiene Vida Plena OPC. Con ellos se ha estado hablando en varias oportunidades, actualmente se está a la espera de la revisión nuestra por parte de la Unidad Integral de Riesgos, del Departamento Tecnología de Información y del Área de Seguridad de la Información, porque no queremos, de ninguna forma, que nuestros sistemas sean vulnerables con sistemas que no son los propios de JUPEMA. Ahí vamos caminando bastante bien, con ellos ha habido una buena coordinación.

Acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria No. 130-2023 del 28 de noviembre de 2023: “(...) Derechos, la Junta Directiva acuerda: / 1. Aprobarla. Los informes



que contiene fueron analizados y aprobados en firme de la siguiente manera, durante la sesión ordinaria No. 126-2023: ACUERDO 1 / Conocidos los informes Nos. 225 y 226-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen 87 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 2 / Analizado el informe No. 227-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 3 / Deliberado el informe No. 228-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 4 / Conocido el informe No. 229-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 5 / Expuesto el informe No. 230-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Conocido el informe No. 151-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 64 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 7 / Analizado el informe No. 152-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las



denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. / ACUERDO 8 / Conocido el informe No. 153-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 9/ Estudiado el informe No. 154-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite por retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 10 / Expuesto el informe No. 155-2023 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (sobrevivencia), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / 2. Acoger el acuerdo No. 3 de la Comisión en el sentido de: / a. Solicitar un criterio escrito al Departamento Legal y a la Unidad de Riesgos sobre la petición presentada por la Asociación Jubilados en Acción para aplicar los costos de vida según la Ley 7531 a las Leyes 2248 y 7268. Ambos documentos deben ser elevados a la Comisión de Concesión de Derechos para su estudio. / b. Se instruye a la Administración para que responda a la Asociación Jubilados en Acción (AJA) que el tema se encuentra en análisis. Acuerdo unánime y en firme con siete votos." Con respecto al reconocimiento o actualización de las pensiones en virtud de las leyes 2248, 7268 y 7531, algunas personas argumentan que todas las pensiones del Magisterio pueden acogerse a lo que establece en esta actualización la Ley 7531, que es básicamente referenciada al costo de vida por oficio. Se solicitó un criterio legal y un

criterio de riesgos, esos criterios los están analizando. Entendamos que esto fue el 28 de noviembre, este acuerdo se comunica a la Unidad Integral de Riesgos y al Departamento Legal en diciembre y en diciembre trabajamos 22 días y dado el cierre institucional fue necesario correr con muchísimas cosas, no solo de estos Departamentos, sino de toda la Junta, en temas de: pensiones, inversiones, presupuesto, tesorería, absolutamente todos estuvimos concentrados para lograr sacar el trabajo al 22 de diciembre y poder tener vacaciones. Este tema se empezó a ver a finales de esos días y aún está en análisis, no tenemos el informe de Riesgos, ni el informe Legal. La semana pasada que conversé con los compañeros, pues ellos están haciendo algunos análisis, porque aquí hay muchos componentes que son necesarios analizar y evaluar antes de enviar un criterio por parte de ellos. Estamos a la espera, quizás a finales de enero podamos tener los informes de ellos para poderlos discutir primero en la Comisión de Concesión de Derechos, que de ahí fue de donde salió este acuerdo y luego en Junta Directiva que fue la que ratificó el acta. Después de eso creo que será necesario socializarlo con otras partes; específicamente en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales también han consultado por esto, tomaron un acuerdo en virtud de esperar estos informes para poder tener ellos una ampliación de lo que está sucediendo al respecto.

Acuerdo No. 13 de la sesión ordinaria No. 132-2023 del 30 de noviembre de 2023: *“Expuestos los oficios DE-0701-11-2023 de la Dirección Ejecutiva y DA-0540-11-2023 del Departamento Administrativo, en los que, en cumplimiento con el procedimiento P16-RP-009, se remite el estudio de la flotilla vehicular institucional, el Cuerpo Colegiado acuerda: Acoger la recomendación de la Administración en los siguientes términos: / 1. En cuanto al vehículo año*

2003 marca Hino Dutro, placa C161480, se acuerda: mantener el camión hasta que alcance los 100.000 Km o por un periodo de 12 años de antigüedad. Una vez alcanzada una de las dos condiciones, se realizará un nuevo análisis para valorar la posibilidad de cambio. / 2. Con respecto a la motocicleta año 2017, marca Honda, modelo GL150, placa MOT-555963, se acuerda: no reemplazar el vehículo y en su lugar, iniciar un proceso de venta del bien de conformidad con lo establecido en la normativa institucional. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. De momento estamos analizado, porque se está programando iniciar en este mes el proceso de la venta de esa motocicleta.

Acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 142-2023 del 20 de diciembre de 2023: “Analizados los oficios DE-0743-12-2023 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DFC-2690-12-2023 del Departamento Financiero Contable, la Junta Directiva acuerda: / 1. Aprobar la propuesta de presupuesto institucional para el año 2024, que incluye el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Especial Operativo, Administrativo y consolidado de ambos. / 2. Aprobar la estimación de ingresos y egresos en el Régimen de Capitalización Colectiva para el 2024. / 3. Aprobar la siguiente propuesta de cambio de metodología para el pago de las dietas a los miembros de la Junta Directiva de JUPEMA: / • Metodología propuesta: Se establece el valor de la dieta correspondiente a cada sesión ordinaria, en un 4,00 % del salario global definitivo mensual del contralor o contralora General de la República. / 4. Aprobar la siguiente propuesta de modificación al artículo 19 “De las dietas”, del Reglamento de Organización y Funcionamiento, para que se lea de la siguiente manera: / • El valor de la dieta correspondiente a cada sesión ordinaria será de un 4,00% del salario global definitivo mensual del



Contralor o Contralora General de la República (...). Esta modificación al Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. / 5. Se instruye a la Administración para que proceda a cargar en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. El presupuesto fue aprobado y entra en ejecución a partir de enero, entonces, es un acuerdo que prácticamente ya está ejecutado. Esto es un informe que se envió a finales del año pasado. Con respecto a la propuesta de cambio de metodología para el pago de las dietas, está pendiente, porque debe publicarse en La Gaceta, esperemos que pronto salga porque se envió a hacer en ese momento.

Acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 142-2023 del 20 de diciembre de 2023: “Conocido el oficio DE-0742-12-2023 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-0219-12-2023 del Departamento de Inversiones, la Junta Directiva, en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC) aplicado por el Banco Central de Costa Rica, acuerda: / 1. Aprobar la “Declaración de compromiso con el Código Global para el Mercado Cambiario (FX Global Code)”. / 2. Se instruye a la Administración para que se publique en la Intranet institucional. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. Eso fue un requerimiento que hace la Supén, básicamente en alusión a la Política Monetaria que está siguiendo el Banco Central, entonces, eso ya lo cumplimos, se hizo la declaración y ha sido comunicado a la Supén y a otras partes.

Acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 144-2023 del 22 de diciembre de 2023: “Expuestos los oficios DE-0754-12-2023 de la Dirección Ejecutiva y GTH-



0771-12-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, remitidos en atención al acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria 122-2023, relacionado con los ajustes salariales para los departamentos de Comunicación y Mercadeo y Crédito y Cobro; la Junta Directiva acuerda: / 1. Aprobar el ajuste salarial (aumento), al puesto Jefe Departamento Crédito y Cobro. / 2. Aprobar el ajuste salarial (aumento), al puesto de Periodista. / 3. Aprobar el ajuste salarial (aumento), al puesto de Especialista en Mercadeo. / 4. Los ajustes señalados rigen a partir del 01 de enero de 2024. / Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. Esto ya está ejecutado, puesto que estos ajustes se suponían a partir de enero de 2024, entonces, en el próximo informe ya no va a aparecer como pendiente.

Acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria No. 144-2023 del 22 de diciembre de 2023: “Analizado el oficio DE-0735-12-2023 de la Dirección Ejecutiva, remitido en atención al acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 076-2023 referente al incremento en el monto a pagar por concepto de supervisión de la Superintendencia de Pensiones, la Junta Directiva acuerda: / 1. Aprobarlo. / 2. Instruir a la Administración para que inicie con el planteamiento de la acción de inconstitucionalidad y definición de las etapas. / 3. Instruir a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. / 4. Instruir a la Administración para que, durante la primera semana hábil de enero de 2024, valore o analice las acciones legales junto con los abogados de las Organizaciones Gremiales del Magisterio Nacional. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”. Con respecto a este tema no tenemos otra opción, es una Ley y hay que acogerla, ustedes tomaron el acuerdo donde básicamente nos instruyen plantear una acción de inconstitucionalidad o eventualmente la línea legal



que corresponda, así como las provisiones presupuestarias, que ya se tomaron. Luego tenemos analizar el tema con los abogados de las organizaciones gremiales del Magisterio Nacional para que tengan conocimiento y eventualmente ver si tienen algún aporte que nos pueda servir al tema legal que corresponde; aquí quiero hacer un paréntesis porque esto lo conversé con algunas otras operadoras, algunas de ellas se lo llevaron para discutirlos con sus juntas directivas, en realidad no me han informado cuál ha sido la recepción que han tenido de parte de sus juntas directivas, el único que me comunicó fue de Popular Pensiones, donde ellos no han querido meterse en este tema, por lo menos esa es la información verbal que tengo; del Poder Judicial, de BN Vital no tengo ninguna comunicación, me han dicho que lo están viendo; Vida Plena OPC sí contestó ya, que eventualmente entrarían en un tema de coadyuvancia; entonces, vamos a esperar a que finalice.

Esos son los acuerdos que están pendientes, como ven ustedes son pocos, de esos hay como 3 que están cumplidos, hemos tenido un buen cumplimiento de los acuerdos que ustedes han tomado, hemos sacado toda la presa que teníamos ahí. También con los informes de la Auditoría Interna, la verdad estoy muy contento porque también hemos disminuido completamente todas las recomendaciones que nos dan en tanto informe, pero con el aporte de las compañeras: la Sra. Valeria Picado Bustamante, asistente de la Dirección Ejecutiva, la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y la Sra. Jimena Castro Segura, secretaria de la Dirección Ejecutiva, hemos logrado ir ejecutando los acuerdos de ustedes y también las recomendaciones de la Auditoría Interna



que tienden a sugerir algunas cosas que nos han parecido muy oportunas para el mejoramiento operativo y estratégico de la Junta.

Queda a la orden para cualquier consulta, duda o comentario.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: este tema mes a mes se está revisando y es bueno ir viendo cuáles acuerdos van saliendo de la lista porque han sido ejecutados y cuáles están ahí porque falta algún trámite o estamos a la espera de que se resuelvan por parte, inclusive, de otros órganos.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** refiere: aprovechando el informe y específicamente en el punto donde viene la posibilidad de que haya personal de Vida Plena OPC en diferentes plataformas de JUPEMA, quería aprovechar este espacio para hacer de conocimiento que ayer la Administración de Vida Plena OPC hace un agradecimiento a JUPEMA por esta colaboración que está haciendo en beneficio de la Operadora. Era importante destacarlo y creo que este es un buen momento para hacer de conocimiento el agradecimiento por parte de la Administración de Vida Plena OPC hacia JUPEMA.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: muchas gracias, don Erick, por informarnos.

El Órgano Colegiado da por recibido el informe de acuerdos ejecutados y en proceso, al 22 de diciembre 2023.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** comenta: voy a aprovechar el comentario de don Erick sobre el agradecimiento de Vida Plena OPC, porque ayer fue del conocimiento nuestro por parte del M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente General de Vida Plena OPC, que la planta eléctrica que teníamos en San Ramón y se estaba buscando la donación, fue donada a Vida Plena OPC, la cual ya están usando y todo, de hecho, fue de gran utilidad para la Operadora y ayer desde la Gerencia fue un agradecimiento enorme, también lo discutimos bastante y por parte de toda la Junta Directiva el agradecimiento a JUPEMA por el acompañamiento. Exactamente como decía don Erick ahora, nosotros somos dueños de Vida Plena OPC en un 33.33% y no es solamente esperar rentabilidades al año, es apoyarnos. Es más, cuando vimos la nota que envió la Administración, respecto también a los puntos de nuestras sucursales que se puedan utilizar como parte de Vida Plena OPC, también fue de bastante agrado, don Alejandro manifestó que iba a coordinar, tanto con don Carlos, como con Caja de ANDE y Mercadeo para ver cómo se puede desarrollar, pero pienso que es eso, es el acompañamiento que podemos darle, tanto a Vida Plena OPC, como a la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, son nuestras, siempre lo he dicho, si no nos apoyamos entre nosotros estamos mal. En nombre de toda la Junta Directiva de Vida Plena OPC y de la Administración agradecer a JUPEMA todo el apoyo que les ha dado hasta hoy y que por supuesto seguirá.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: solo para recordar, el dar esa planta eléctrica en donación respondía también a un objetivo, que era habilitar más espacio en la Sucursal de San Ramón, que todos estuvimos analizando qué hacer para que hubiera un poco más de comodidad en el parqueo de esa sucursal de JUPEMA, conscientes de que, el trasladar esa planta y ponerla en operación, acondicionar las instalaciones que requiere y todo, era una inversión fuerte que no todo el mundo iba a poder aceptarla en donación, de manera que, qué bueno que a ese recurso le sigan sacando provecho y que sea para una de las socias. Hago el comentario porque esa planta, quitarla de ahí realmente era algo que se requería.

El **Prof. Errol Pereira Torres** resalta: igualmente, me uno a las palabras del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., me parece muy atinado por parte de la Administración, del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, reconocer que se hace un esfuerzo con base en un activo que ya estaba en obsolescencia, pero que viene a ser muy útil para el aprovechamiento de la OPC; creo que son decisiones atinadas, que hay que reconocerle la valía y la pertinencia. Se mostró ese agradecimiento en la sesión de ayer por parte de la Gerencia y de la Junta Directiva de Vida Plena OPC.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva toman nota.

Inciso b) El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: creo que es importante también agradecer a la Administración que, con respecto al acuerdo que adoptó esta Junta Directiva con respecto a los montos adeudados por el Ministerio de Educación Pública (MEP), inmediatamente que se presentó la información por parte del Departamento Financiero Contable, con los datos que se tienen a estas fechas en cuanto a lo que adeuda el MEP por concepto de cuotas obrero-patronales a JUPEMA y la problemática que



hay, no solo con el MEP, sino con el Ministerio de Hacienda; esta Junta tomó un acuerdo inmediato para que esto se hiciera del conocimiento de nuestra afiliación y de que se está solicitando en el menor tiempo posible, ya esto se gestionó, una reunión tripartita entre esta Junta Directiva y las altas jerarquías del MEP y del Ministerio de Hacienda, para hacer la presión necesaria y contundente que haga valer la necesidad del pago de estos montos, con toda la inmediatez que requiere nuestra afiliación y que esto no afecte los aportes que por Ley necesitan nuestros afiliados de sus cuentas. La acción coherente que ha llevado esta Junta Directiva hay que hacerla rescatar aquí, que conste en actas y también reconocer que la Administración tomó el acuerdo con toda la seriedad del caso.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** adiciona: en relación con este tema que toca don Errol, creo que también es importante que quede claro que, estas acciones se tomaron a raíz de esta nota que envía la Administración, pero que es un tema que no nació ahí, no se empezó a tocar ese día, es un tema que la Administración y la Junta como tal han venido llevando hace rato y producto de eso son las negociaciones que se han estado haciendo, las recuperaciones de recursos. Considero que tiene que quedar clara la vehemencia con que esta Junta y la Administración han actuado para la recuperación de esos montos; es un tema que no solo afecta a JUPEMA, afecta también a otras organizaciones, pero en el caso particular nuestro, que es el que nos ocupa, se ha hecho un proceso no de este año, esta nota simplemente es un elemento que va unido a todo ese proceso que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo. Creo que debe quedar constancia de la responsabilidad con que la Junta ha tratado este tema y que se han hecho las gestiones; lo que esta Junta Directiva ha solicitado es





poder conversar con las instancias superiores, en virtud de que este proceso con los mandos medios o los técnicos se ha venido llevando a cabo desde hace mucho tiempo y podríamos pensar que se está agotando esa vía, pero no es que no hemos hecho nada al respecto o que en este momento nos tienen que indicar cómo deberíamos proceder. Creo que eso es importante para que quede claro y se entienda perfectamente que esta acción, ni es aislada, ni es nueva en nuestro proceder.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: creo que los correos, los documentos que tenemos en nuestras manos evidencian justamente eso que está indicando doña Seidy, porque no es una situación nueva, no es un problema nuevo, el MEP ha venido debiendo recursos desde varios años atrás, inclusive, desde Administraciones anteriores, desde que eran otras personas las que integraban esta Junta Directiva han tenido que atender este asunto y esto, como lo indican ustedes, no es tampoco una situación aislada de JUPEMA, no, realmente la situación también afecta a otras instituciones del mismo Gobierno, inclusive, que sabemos que le adeudan sumas millonarias y que afectan su buen desempeño. Creo que nosotros, desde el momento en que la Administración nos ha alertado de que, por ejemplo, las cuotas de setiembre, octubre, que tienen 2 meses para cancelar y que no lo hicieron en el momento que correspondía, según lo dicta la Ley 7531, de inmediato empezamos a reactivar nuestras acciones, para que esto se logre pronto. Ahí están los documentos que nos envía el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable, que demuestra lo que estamos haciendo y me parece muy importante que en todos los espacios que tengamos lo hagamos saber con esa claridad.



El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aporta: la génesis de esto en realidad es hace muchos años. En el 2020 cuando ingresé, dentro de las cosas que hice para poder entender a la Junta fue revisar mucho la parte financiera; dentro de la parte financiera me encontré algunos datos que solicité que se revisaran, en aquel momento pedí que se revisara con bastante cuidado los datos que se tenían de las sumas adeudadas y bueno, nos encontramos que a JUPEMA se le estaba debiendo del 2017 y 2018 una cantidad importante de dinero, entonces, fue a partir de finales del 2020 que empezamos a hacer las gestiones para ver en qué situación estaban esas deudas y logramos comprobar que efectivamente existían deudas por parte de Hacienda con JUPEMA, que venían desde el 2017 y 2018. A partir de eso se entablaron conversaciones, reuniones que tuvimos con el ministro de Hacienda, con la gente del MEP, etc., para aclarar las deudas y se llegaron a algunos acuerdos que hasta la fecha han venido cumpliéndose, porque de alguna forma han venido pagos mensuales. Primero, algo que es importante poner acá en la palestra es el hecho de que para nosotros era muy importante que el Ministerio de Hacienda reconociera la deuda con JUPEMA; si ustedes observan la discusión que tiene el Régimen de IVM con el Ministerio de Hacienda, es que el Ministerio no reconoce la deuda que tiene con el Régimen de IVM, entonces, todo eso dilata tiempo, esfuerzos, etc., y de alguna forma no se recuperan los recursos. Nosotros sí logramos que el Ministerio de Hacienda reconociera las deudas que tenía con JUPEMA, inclusive, en algún momento se incluyeron parte de esas deudas dentro del Presupuesto Nacional que fue votado por la Asamblea Legislativa. Eso viene desde hace mucho rato, de hecho, en el momento en que el periódico La Nación saca el reportaje de las sumas adeudadas, estas son denuncias que

nosotros hemos hecho; si ustedes revisan, por ejemplo, los programas de la Cámara Nacional de Radio (Canara), el Diario Extra y los programas de Canal 13 donde estuve, hice alusión a que el Ministerio de Hacienda le debía plata a JUPEMA cercana a los \$20.000 millones, eso es desde hace mucho tiempo. Esta noticia que saca el periódico La Nación es basada en la investigación que hacen los periodistas a raíz de estas declaraciones que damos nosotros mismos; somos nosotros los que ponemos en autos a todas las autoridades, no solo magisteriales, si no del país. No es algo que sale de la noche a la mañana, ni porque a alguien se le ocurrió, porque alguien leyó en el periódico algo y publicó un "comentario" en el Facebook, sino que son esfuerzos que venimos haciendo y como don Jorge bien lo apunta, ni siquiera estaban ustedes en la Junta Directiva, ni estaba yo como director ejecutivo, lo que hemos hecho es recuperar los dineros que se le adeudan a JUPEMA hace muchos años y hemos salido a confrontar a las autoridades para que también resuelvan las deudas que tienen, ¿por qué?, porque hemos observado desde hace mucho tiempo que de alguna forma toda la productividad o la bonanza fiscal que se ha dicho que se tiene, también es mucho por lo que se le debe a varias instituciones, es muy fácil no pagar y decir que hay un superávit fiscal, pero es que no se le está pagando a alguna gente; nosotros no queremos caer en situaciones como las del Régimen de IVM, donde según las cuentas del Régimen de IVM son más de \$600.000 millones lo que les están debiendo, o sea, el Régimen de IVM está en esta situación porque el Estado no le paga y el Ministerio de Hacienda no reconoce la deuda; bueno, nosotros dichosamente no llegamos a cantidades como esas, ni esperamos nunca llegar, pero siguen siendo cantidades muy importantes, el último reporte anda por los \$17.000 millones,



que si bien es cierto, si vemos el Fondo pareciera que no es tanto, es dinero que nos adeudan y que es necesario tener para poderlo registrar. Un tema que es importante destacar es que los dineros que nos adeuda el Ministerio de Hacienda, no es que se pierden intereses porque no los estamos invirtiendo, no, La Ley regula que en estos casos se deben reconocer los intereses y los intereses moratorios sobre estos, entonces, todos esos registros los tenemos y los seguimos corriendo; si el Ministerio no nos paga, les cobramos los intereses, los moratorios y todo lo que tenga que ver ahí, porque estos son recursos para la seguridad social.

Lo último que hicimos fue, a raíz del documento que trajimos a Junta Directiva, que ustedes aprobaron y acordaron buscar una reunión con el ministro de Hacienda y la ministra de Educación Pública, esa nota ya se envió y estamos a la espera de que nos indiquen.

Insisto, este es un tema que data, no de hace unos días, sino de hace años, lo hemos venido gestionando desde mi punto de vista bastante bien y esperamos en Dios culminarlo de buena forma. Creo que en esa reunión que nos dé el ministro de Hacienda y la ministra de Educación podemos aclarar aun más. Sí ha habido, hay que decirlo como es, anuencia por parte de ellos, porque nos han pagado, nos han hecho pagos extraordinarios, etc., pero aun así no debemos perder el control sobre esto, porque insisto, son recursos que pertenecen al RCC y hay que recuperarlos, como lo hacemos con todo, tenemos un esquema de cobro bastante importante. Sé que ustedes lo saben muy bien, tal vez la gente a lo externo no lo conoce, pero nosotros en la parte financiera somos muy estrictos, no nos gusta perder dinero, ni dejar de cobrar plata que le pertenece al RCC y en eso vamos a estar todo el tiempo. Creo que en esa reunión va a haber posibilidad de



aclarar muchas cosas, pero como lo explicó don Jorge muy atinadamente, ahí están todos los documentos que respaldan lo que les estoy comentando. El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: quería agradecerle a doña Seidy por traer el complemento del comentario que inicié, que creo que es de mucha importancia hacerlo constar en actas y visualizarlo, porque si, en realidad me refería precisamente a un reconocimiento de uno de los acuerdos, que por cierto venimos revisando los acuerdos pendientes y ejecutados, pero hay acuerdos recientes que luego se verán, pero creo que aquí es momento de rescatarlo, este de la Junta Directiva con respecto a la solicitud de esta reunión de alto nivel que estamos solicitando con estos Ministerios, donde se genera el pago que es el Ministerio de Hacienda, que es el bolsillo del Estado y donde está también el dinero que respecta a los entes del Poder Ejecutivo, como es el Ministerio de Educación Pública. En este sentido es que quería rescatarlo, como algo que llegara a cierto punto, nosotros nos hemos visto en la obligación como Junta Directiva de actuar de inmediato para que no siga creciendo esa deuda, pero también reconocer que esto no es de ahora, esto ha sido una constante preocupación, hemos estado vigilantes y también como nos reportaba don Edwin el día que se trajo esos montos, que don Carlos acaba de hacer referencia, de las acciones que se hacen a nivel administrativo y que han tenido su efecto, hemos estado vigilantes, pero ya este punto nosotros como Junta queremos ir más allá y actuar desde este nivel. No ha sido algo de lo cual hemos estado sin estar revisando, sin estar requiriendo a la Administración de las acciones que se pueden llevar a cabo a nivel administrativo, que han tenido impacto por supuesto, pero como es costumbre de nuestro Gobierno y nuestros Gobiernos sucesivos tener ese tipo de negligencia con este tipo de aportes a las instituciones y a la



seguridad social. Don Carlos se refería a la CCSS, es que también ahí la representación patronal y gubernamental es superior, aquí todos creo que venimos de la masa salarial, de la masa de trabajadores entre nuestras diferentes organizaciones, tanto sindicatos, como otras organizaciones, pero como Junta del Magisterio sí estamos más en la línea de la defensa de todo lo que les corresponde a nuestros afiliados, como es la seguridad social para sus pensiones. Creo que en la CCSS es una problemática que tiene sesgos por el tipo de representación que hay ahí y lastimosamente es una deuda de dimensiones muy grandes. Aquí estamos actuando a tiempo y lo hemos venido haciendo, creo que ahora con una vehemencia mucho mayor porque ya estamos actuando a un alto nivel y esperamos que pronto se dé la respuesta de ambas instancias, de lo contrario vamos a tomar otro tipo de medidas.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** destaca: no quisiera reiterar lo que mencionaron los compañeros, pero quiero hacer énfasis en que esto no es nuevo porque nació la semana pasada y entonces sacamos un comunicado rápido para decirle a todo el mundo *“vean aquí estamos haciendo algo”*, no, esto es un tema que se ha venido trabajando desde hace tiempo y simplemente nosotros, si no me equivoco, creo que fue en la segunda sesión del año que vimos este tema, que retomamos y dijimos: *“vamos a hacer acciones, vamos a pedir reuniones”*, pero esto fue por un informe que inclusive nos trajo la Administración, doña Kattia vino a exponer y ese mismo día esta Junta Directiva, los 7 de manera unánime tomamos decisiones, esto no fue simplemente porque salió el comunicado en La Nación, alguien lo compartió, entonces, *“ahora sí están haciendo en JUPEMA las cosas por el comunicado de La Nación”*. Quiero dejar claro y



que conste en actas que eso no es así, esta Junta Directiva desde el miércoles que vimos el tema tomó decisiones para ver cómo se trata de resolver el tema. Quería hacer énfasis en esta parte, agradecer que hoy el tema se trajo a discusión y esperamos que, en esas futuras acciones esta Junta Directiva siga con la bandera de lucha como corresponde, como ente responsable y máximo Órgano Dirección de JUPEMA.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: esperamos que tengamos muy pronto la respuesta de los entes ministeriales con respecto a la reunión que se está solicitando, para que pronto tengamos nuevos insumos no solo que discutir nosotros a raíz de los frutos de esas reuniones, sino para informar a nuestras organizaciones y donde corresponda.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** concluye: sobre este tema, algo importante por considerar y la preocupación es porque aquí lo que se está dando es una afectación directa, vulnerando los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del Magisterio Nacional, en el tema de sus peticiones a futuro o a corto plazo en el tema de sus derechos.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con treinta y nueve minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico remitido por la Sra. Brenda Hidalgo, asistente Administrativa de CANAESS: invita a participar en el proyecto que se realizará en convenio con la Escuela de Administración de Empresas del ITCR. ❖ Correo electrónico remitido por el Sr. Guillermo Ávila Medrano, técnico de programas de la OISS: envía convocatoria para el módulo de visitas de estudio a servicios sociales para personas adultas mayores. ❖ Oficio AI-0017-01-2024 firmado por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna: remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2023. ❖ Oficio MICITT-DGDCFD-DRII-OF-0011-2024 remitido por el Sr. Gezer Ramiro Molina Colomer, director de Ciberseguridad del MICITT: solicita 	Folios del 51 al 77

	que todos los encargados de TI verifiquen y validen la aplicación de varias medidas de seguridad en las plataformas tecnológicas. (27 páginas).	
Anexo No. 2	❖ Oficio COM-RI-01-01-2024: acta de la sesión ordinaria No. 019-2023 del Comité de Riesgos. (186 páginas).	Folios del 78 al 263
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0015-01-2024 y INV-0013-01-2024: solicitud de prórroga del contrato con el actual miembro externo del Comité de Inversiones. (3 páginas).	Folios del 264 al 266
Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0013-01-2024 y DA-0013-01-2024: invitación a cotizar a sobre cerrado No. 05-2023, para la contratación del miembro externo del Comité de Inversiones de JUPEMA. ❖ Resolución de la invitación a cotizar 05-2023. ❖ Presentación de la invitación a cotizar a sobre cerrado No. 05-2023. (21 páginas).	Folios del 267 al 286
Anexo No. 5	❖ Oficios DE-0773-12-2023 y DE-DFA-0151-12-2023: reporte de acuerdos de Junta Directiva ejecutados y	Folios del 287 al 927

	<p>pendientes o en proceso, al 22 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe de “acuerdos pendientes al 22 de diciembre de 2023”. ❖ Informe de “acuerdos ejecutados al 22 de diciembre de 2023”. (640 páginas). 	
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 928